

“La confusión no se combate con silencio”: Red de Periodistas Feministas emplaza al CNTV por frenar campaña contra la violencia hacia las mujeres

El Ciudadano · 25 de noviembre de 2025

"No aceptaremos que la protección de las mujeres sea subordinada a cálculos electorales, temores institucionales o lecturas restrictivas de mandato público. No aceptaremos que una campaña de prevención, una herramienta de vida o muerte para tantas mujeres, sea tratada como un 'peligro comunicacional'", indicaron las integrantes de la Red de Periodistas y Comunicadores Feministas.



La Red de Periodistas y Comunicadores Feministas expresó su “profunda preocupación y rechazo” a la resolución del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) que frena la emisión de la campaña sobre la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, titulada: «Una Ley en Nombre de Todas».

El spot, realizado por el Ministerio de la Mujer, se esperaba que fuera proyectado en televisión abierta durante el periodo comprendido entre el 20 y el 25 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive, en el marco del 25 de noviembre (25N), cuando se conmemora el Día por la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.

Sin embargo, el pasado 18 de noviembre, el CNTV informó a la Secretaría General de Gobierno (Segegob) que no aprobaría la difusión de la campaña luego de que no se alcanzara el quórum requerido de siete votos a favor, en la sesión ordinaria del Consejo que tuvo lugar el 10 de noviembre.

Cinco de los concejeros del organismo alegaron que la campaña podría generar “confusión” en medio del contexto electoral.

En concreto, por el rechazo a la difusión del spot se manifestaron el vicepresidente, Gastón Gómez, y los consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Carolina Dell’Oro, Bernardita del Solar y Andrés Egaña.

Según los registros, pese a declararse “a favor de todo lo que vaya contra la violencia hacia las mujeres», consideraron que el mensaje que transmite puede generar confusión, además, de estimar que, en periodos electorales, como el actual, hay que ser muy estricto con los mensajes que el Estado y la autoridad difunden.

Red de Periodistas Feministas: «La confusión no se combate con silencio»

Ante el freno a la campaña por parte del CNTV, las integrantes de la Red de Periodistas y Comunicadoras Feministas, emitieron un comunicado público en el que plantearon que “esta decisión, adoptada con fundamentos imprecisos, desconoce la gravedad y urgencia que la violencia de género reviste para la vida de las mujeres en

Chile”, y además, “contraviene las obligaciones internacionales que el Estado chileno ha asumido en materia de derechos humanos”.

“No es posible, ni éticamente aceptable, que una campaña pública destinada a proteger el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia sea tratada como un supuesto ‘riesgo electoral’. Esta vulneración de derechos fundamentales no es contingencia: es una emergencia permanente”, indicaron.

Desde la organización plantearon que el no dar luz verde a la difusión de la campaña, limita la capacidad del Estado para prevenir la violencia, incumpliendo el estándar de debida diligencia reforzada y que además se restringe la información pública sobre una ley recientemente promulgada, que aborda un problema que requiere respuestas urgentes desde la política pública y «cumple con los más altos estándares en materia de derechos de las mujeres, comprometiendo la responsabilidad internacional del Estado y de alta relevancia para la ciudadanía».

Asimismo, advirtieron que la negativa del Consejo instala un precedente peligroso: “que los derechos de las mujeres pueden ser relativizados por interpretaciones coyunturales o electorales”.

“Resulta particularmente inquietante que el CNTV sostenga que el mensaje podría ‘generar confusión’. Precisamente por ello es indispensable comunicar masivamente, con claridad y pedagogía. La confusión no se combate con silencio: se combate con información. La comunicación pública salva vidas”, remarcaron.

En esa misma línea, la Red recordó que se ha documentado “que las campañas de prevención no son gestos simbólicos, sino herramientas concretas de protección”. “A través de ellas, miles de mujeres, muchas en situación de riesgo extremo, acceden por primera vez a información sobre sus derechos y los servicios de apoyo disponibles”.

“Cada retraso, cada bloqueo, cada silencio institucional aumenta el riesgo. Cuando el CNTV frena una campaña esencial, no ejerce neutralidad: produce consecuencias materiales”, subrayaron en el texto.

“Protección de las mujeres no debe ser subordinada a cálculos electorales»

Ante este escenario, las integrantes de la Red de Periodistas y Comunicadoras Feministas exigieron que el CNTV revierta de forma inmediata su decisión, garantice la emisión completa de la campaña “en los plazos propios de las conmemoraciones del 25 de noviembre” y que los organismos del Estado “adopten protocolos que protejan las campañas de género frente a interpretaciones coyunturales”.

“No aceptaremos que la protección de las mujeres sea subordinada a cálculos electorales, temores institucionales o lecturas restrictivas de mandato público. No aceptaremos que una campaña de prevención, una herramienta de vida o muerte para tantas mujeres, sea tratada como un ‘peligro comunicacional’. Firmamos esta carta con la convicción que informar también es proteger”, concluyeron.

Gobierno apelaré la decisión del CNTV

La Moneda apelaré la decisión de CNTV de rechazar la campaña sobre la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, anunció a la ministra secretaria general de Gobierno, Camila Vallejo, quien solicitó al Consejo reconsiderar el veto.

«Nosotros lamentamos el rechazo de esta campaña, porque nunca habíamos tenido un escenario donde se rechazara una campaña de interés público de esta envergadura», afirmó Vallejo en su habitual vocería de los lunes.

«Estamos hablando de cumplir con el mandato legal que tenemos desde el Ejecutivo de promover campañas de toma de conciencia conforme a nuestra legislación y particularmente atendiendo que ya Chile aprobó la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y, por lo tanto, en el marco de otra conmemoración de esta envergadura necesitamos que la campaña esté aprobada», indicó.

La secretaria de Estado lamentó la decisión del organismo y expuso los motivos de la [apelación](#).

“No se entiende que se utilice como argumento el estar en contextos electorales para rechazar una campaña que busca proteger a las mujeres. Mujeres de todas edades, mujeres diversas que existen en nuestro país, a todas tenemos que resguardar y proteger de la violencia de género”, planteó.

“Necesitamos obviamente que haya una reconsideración y que se apruebe para poder difundir esta campaña que es muy importante y que se ha venido trabajando hace mucho tiempo”, añadió.

Recordó que este tipo de campaña ya fue difundida en televisión en años anteriores y que nunca los contextos electorales fueron una excusa para rechazarla.

“La tuvimos el año pasado, el antepasado. Nunca los contextos electorales fueron una excusa para rechazar una campaña de este tipo. Además no tiene ningún tipo de relación con el contexto electoral el tener una campaña que, insisto, busca justamente llamar al respeto, a la protección de las mujeres y sus derechos frente a los distintos tipos de violencia que puedan sufrir”, argumentó.

A continuación puedes ver el spot de la campaña sobre la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, titulada: «Una Ley en Nombre de Todas».

Fuente: [El Ciudadano](#)